

JUAN EVERARDO NITHARD, UN JESUITA AL FRENTE DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA

Ignacio Ruiz Rodríguez
Universidad Rey Juan Carlos

1.- Introducción

Antes de introducirnos en materia, no está de más recordar que el presente trabajo tiene como principio dos obras que no hace mucho tiempo publicamos. La primera de ellas, *Juan José de Austria en la Monarquía Hispánica. Entre la política, el poder y la intriga*, Madrid, 2007; mientras que la segunda es la que vine a intitular *Fernando de Valenzuela. Orígenes, ascenso y caída de un Duende de la Corte del Rey Hechizado*, Madrid, 2008. En ellas se encontrará con mayor profusión muchos de los datos que aquí han sido eliminados, tales como las fuentes y bibliografía que me permitieron elaborarlas, así como un amplio aparato crítico en sus correspondientes notas al pie de página.

2.- Los preliminares del matrimonio de Felipe IV con su sobrina Mariana

La muerte del príncipe Baltasar Carlos, que hubiese sido el heredero natural de la Monarquía, habría de traer una sorpresa a las cortes europeas, materializada en forma de matrimonio. En efecto, el por entonces viudo Felipe IV, que lo era desde el fallecimiento en 1644 de Isabel de Borbón, y alegando razones de Estado, vino a convenir con el Emperador el enlace con su sobrina Mariana. Si de rizar el rizo se trataba, está claro que lo había conseguido.

Esta acción era justificada frente a todos por el propio monarca español, que alegando un conjunto amplio de razones determinaba la necesidad de contraer un nuevo matrimonio. Así, analizando aquel decreto regio, observaremos que no había tiempo

para las lamentaciones por la muerte del príncipe Baltasar Carlos, sino que urgía engendrar a un heredero:

“Decreto de Su Majestad escrito todo de su real mano, sobre la resolución de casarse con la serenísima señora archiduquesa Mariana de Austria.

Aunque he mostrado en todas ocasiones la satisfacción que tengo de el Consejo, y lo que deseo favorecerle, no me parece que quedará satisfecho, si en los negocios de mayor importancia, y que más inmediatamente tocan a mi persona, y al bien de estos reinos, tomara su parecer, pues al paso de sus obligaciones, así estoy cierto que desvelará y procurará consultarme lo que tuviera por más conveniente”.

No tardaría el monarca en indicar expresamente a todos que había tomado resolución de contraer un nuevo matrimonio desde el mismo momento del fallecimiento del que había sido llamado a heredar la Monarquía Hispánica:

“Desde que murió el príncipe (que goce de Dios) resolví entrar en segundo matrimonio, habiéndome costado harto el vencer mi propia inclinación, pues aseguro al Consejo, que era bien contraria a este estado, pero pareciéndome que debía yo sacrificarme por el mayor bien de mis vasallos, y de estos reinos, y que debiéndoles tan gran amor, y lealtad solo podía pagársela haciendo por ellos lo más que estaba en mi mano, que es vencerme a mí mismo por su alivio, y consuelo. Tomé esta resolución y ordené al Consejo de estado que discurriese, y me consultase sobre los sujetos que juzgaban serían a propósito para mi esposa. Y aunque cuando se trató el casamiento de mi hijo, me había hecho la consulta que veréis, en que hablaba en todos los que había para su matrimonio, con todo eso volvió a hacer las demás que van inclusas, y juntamente se pidió su parecer a los consejeros ausentes, y al Almirante, y marqués de Velada, que aunque no lo son, me pareció conveniente pedírsela por las noticias, que próximamente han adquirido en los puestos que han ocupado en mi servicio.

Todas estas consultas y papeles os remito, para que habiéndolos visto, y considerado con la atención tan grave materia requiere, y pidiendo a Dios os encamine a lo que fuere mayor servicio suyo, me dé el consejo su parecer. Yo espero en su infinita misericordia que precediendo el de tan grande tribunal, y el de mis consejeros de Estado, me alumbrará para que yo acierte a elegir tal sujeto para esposa, que nos podamos prometer por medio de este matrimonio larga sucesión en estos reinos, que sea firme columna en que estribe la religión católica, y que los veamos en el estado que primero tuvieron, y con lustre, autoridad en toda Europa, que tan justamente alcanzaron en tiempo de mis gloriosos predecesores.

Señalado también de la Real mano de Su Majestad, y la fecha y dirección al presidente. Madrid a cuatro de enero de mil seiscientos cuarenta y siete. Al presidente del Consejo”.

Pero, claro, para ello nuevamente habría de acudir al Santo Padre para solicitar la correspondiente dispensa, que ahora parecía todavía más complicada que la anteriormente realizada, la que permitía contraer matrimonio al ahora fallecido Baltasar Carlos con su prima Mariana. Con todo el papel del conde de Oñate, embajador ante el Santo Padre, sería fundamental. Pronto llegaría la diplomacia española, una vez más, a la obtención del beneplácito de la Iglesia. Todo estaba ya dispuesto para la celebración del matrimonio entre el Rey y su sobrina. En este sentido, pronto llegaría a España esta princesa alemana acompañada de un nutrido cortejo de criados, entre los cuales encontramos a uno que destacará especialmente por encima de los restantes, el jesuita Juan Everardo Nithard. Se trataba ahora de su confesor privado, pero también del personaje que años más tarde, durante la regencia de la Reina, se convertirá en uno de los hombres más significados de la Monarquía Hispánica, vinculación que proseguirá incluso durante el reinado efectivo de su hijo Carlos II.

En este sentido, la documentación resulta sumamente interesante al proporcionarnos este dato:

“... relación de los criados que han de venir sirviendo a la Reina, Nuestra Señora, desde Alemania a España, y los que van

desde España a recibir a Su Majestad con la Casa del Rey, Nuestro Señor, a los confines de Alemania... Capilla. El padre confesor de la Reina, Nuestra Señora, y sus compañeros de la Compañía de Jesús...”.

Con respecto a los orígenes de este destacado personaje para el estudio de tan interesante época de la historia de España, indicar que había nacido en el seno de una familia católica procedente del Tirol. Más tarde, ayudando a su padre, se dedicaría a funciones misioneras y de control de la herejía. En un momento, dado sería encarcelado en Neuhaus, siendo condenado a morir de una manera sumamente cruel, ya que las crónicas nos indican que sería enterrado hasta la garganta, y una vez en aquella situación le darían muerte, “*jugando con unas bolas tiradas a su cabeza hasta quitarle la vida*”.

La fortuna se apiadaría de Nithard, posponiendo para años más tarde su encuentro con la muerte, ya que las tropas imperiales le librarían del atroz final que se había cernido sobre su persona.

Poco después, y tras haber formado parte de los ejércitos de la Liga Católica en donde obtendría la graduación de alférez, cuando contaba 21 años ingresó en la Compañía de Jesús, estudiando en el Colegio de Graz, en la actual Austria, en donde sería tiempo más tarde profesor, además de serlo también del Colegio de Viena.

Continuando con un servicio que ya venía de tiempo atrás, en cuanto a la vinculación de su familia con la imperial, el Emperador Fernando III le nombró preceptor de sus hijos Leopoldo y Mariana. La cercanía a la familia imperial vino a reconocerla expresamente el padre Nithard del modo siguiente:

“... a que pudiera añadir la dignación de Vuestra Majestad con que no solamente me ha sufrido más de 24 años a sus reales pies, y nunca querido darme licencia, para poderme retirar a mi rincón, habiéndoselo suplicado con todas las veras de mi corazón, y repetidas veces instado a Vuestra Majestad en esto mismo, sino antes mandándome, y aun (si se puede decir) rogándome por el amor que debo a Dios no hablase en eso

palabra, ni la desamparase en el estado de su soledad, y viudez, continuando mi asistencia para el consuelo de su alma: ni son nuevos, ni los primeros estos, y semejantes favores, y honores que yo, mis padres, y abuelos hemos recibido de la clementísima mano de los gloriosos progenitores de Vuestra Majestad y de la Augustísima Casa de Austria; pues consta por diplomas cesáreos (cuya copia auténtica tengo en mi poder, y la ha visto Vuestra Majestad) en que se da testimonio de cómo desde el tiempo del señor Emperador Maximiliano Primero, padre del señor Rey Felipe I, y abuelo del señor Emperador Carlos V, se han servido Sus Majestades de ocupar, y emplear a los de mi familia en puestos nobles, y principales, así políticos, como militares en el Sacro Imperio, Italia, y otras partes, como consta por dicho diploma: y así a lo menos por estas dignificaciones, nacidas de la grandeza, y clemencia de tantos, y tan soberanos príncipes...”.

De este modo, y siguiendo con su vinculación con la familia imperial austriaca, ahora en calidad de confesor de la archiduquesa, vino a acompañar a ésta a España con motivo de su enlace con su tío, y pronto marido, Felipe IV, tal y como vimos en el citado documento que anteriormente exponíamos.

3.- La materialización del matrimonio entre Felipe y Mariana

Y aquel nada ordinario matrimonio vendría a celebrarse ese mismo año, no había tiempo que perder. Los fastos que se celebraron fueron ingentes, no dejando que las dificultades políticas y económicas ensombreciesen el regio enlace. Además, las gentes de Madrid en particular, pero del resto de los territorios de la Monarquía, en general, se hicieron copartícipes de la alegría de los contrayentes. Sin embargo, en el trasfondo de todo ello se desbordaba la necesidad casi urgente de contar con un heredero, y ello apremiaba al Rey Felipe, y aunque éste había demostrado sobradamente su solvencia a la hora de amar y engendrar en una mujer en sus años de juventud –no olvidemos la amplia nómina de hijos bastardos que había generado–, muchos de los difíciles acontecimientos padecidos especialmente en los últimos años de su reinado, además de contar con una edad mucho más avanzada, se

presentaban como un duro impedimento a superar. Por otro lado no conviene dejar de lado la gran diferencia de edad que separaba al Rey de su nueva esposa.

Cuenta Deleito y Piñuela, que la segunda mitad del reinado de Felipe IV fue menos propensa a los festejos a lo que lo fuese en la primera. La edad y fatiga del Rey junto con las calamidades de toda naturaleza vinieron a hacer una importante mella en su carácter, y eso se vería reflejado, sin duda alguna, a la hora de organizar fastos. Sin embargo ahora todo quedaba atrás y, una vez publicadas las capitulaciones matrimoniales hubo una solemne recepción palatina y tres meses de luminarias públicas. Más tarde la infanta María Teresa festejaría aquel acontecimiento con una velada en Palacio, la noche del 21 de diciembre de aquel año de 1647, en donde aparte de un importante festín habría concierto de violines y baile de disfraces.

El 6 de julio del año siguiente se celebraría una importante corrida de toros, en honor de San Juan Bautista, en donde por expreso deseo del monarca concurrirían los más ilustres personajes de la Corte, y en donde se distinguiría como lidiador el propio Almirante de Castilla.

Con todo, la apoteosis llegaría con la entrada pública solemne en Madrid de la nueva Reina, el 15 de noviembre de 1649, después de aquel largo viaje que la traía de tierras del norte de Europa, siendo uno de los espectáculos más grandiosos de los que se recordaron en aquel reinado. Haría su entrada sobre un caballo llamado El Cisne, en relación a su blancura, que iba revestido de riquísimo jaez. Portaba Mariana de Austria un traje de nácar, siendo acompañada por trescientos próceres y una multitud de damas en palafrenes ricamente ataviadas. Fueron a su recibimiento los regidores, también ricamente vestidos.

En ese momento el Rey Felipe, acompañado de su séquito, la esperaba en Santa María, en donde se detendría la joven Mariana, escuchando allí el *Tedeum*, marchando más tarde hasta el patio de Palacio, donde la recibirían la hija del Rey acompañada de un gran número de caballeros y damas. Tras ello seguirán ocho días continuos de fuegos artificiales, luminarias, besamanos, y una fiesta de máscara.

4.- El inicio de la carrera política de Nithard

El inicio de la carrera política del jesuita Nithard debería esperar al mismo fallecimiento del rey Felipe IV, momento en el cual se iniciaba una dilatada regencia, de diez años de duración, al frente de la cual se encontraría la reina viuda, encargada de garantizar los derechos de su hijo Carlos, así como de representar a la institución monárquica y la ejecución del testamento del rey difunto. Pero si el rey había pretendido ya en los últimos años de su vida dirigir él directamente sus estados, y así se lo había recomendado también a Mariana, nuevamente se abría paso a la fórmula del favorito, en este momento representado en la figura del confesor de la Reina, el jesuita Nithard. Éste comenzaba no con mucho agrado su carrera política en enero de 1666, al ser nombrado consejero de Estado. Los motivos esgrimidos por la regente para dicha designación fueron los siguientes:

“El primero por la grande estimación que hacía de su capacidad y méritos y lealtad, y por la confianza que tenía de su persona, juzgándola digna de ser condecorada con este puesto. Lo segundo, porque hallándose en él, pudiese con más autoridad y noticias, dirigir y asegurar la conciencia de Su Majestad, en tan grave peso, como suponía el gobierno de la monarquía. Lo tercero porque el barón de Lisola había puesto en las reales manos de Su Majestad, un papel en que alegaba muchas y gravísimas razones, demostrando ser muy conveniente y necesario al servicio de toda la augustísima casa, el que el padre confesor asistiese en el Consejo de Estado”.

Pero además la influencia y control político del austriaco supuso, en cierto modo, la reducción del papel y competencias de la Junta de Gobierno erigida gracias a una cláusula del testamento del rey difunto, para auxiliar a Mariana, por más que en este personaje nunca encontrásemos pruebas palpables que viniesen a evidenciar una ambición política. Al contrario, más bien hay hechos más que relevantes para poder afirmar lo contrario, y que si se encontraba en aquellos lances políticos era por satisfacer los deseos de Mariana de Austria.

Con todo, la Reina Mariana para dar respaldo político a su favorito y cumplir a su vez con el testamento de Felipe IV, aprovecharía la vacante dejada por el Arzobispo de Toledo para promocionar a don Pascual de Aragón como nuevo titular de la diócesis primada de España. Tras conseguir la Reina su necesaria renuncia al cargo de Inquisidor General, la regente nombraría acto seguido al jesuita como máximo responsable de dicha Institución. Era el 22 de septiembre de 1666, y la documentación nos lo narra con claridad:

“...copia del real decreto de Su Majestad en que nombra para Inquisidor General al padre Juan Everardo Nitardo (sic), su confesor.

Por el largo conocimiento que tengo de la virtud, letras, y buenas partes de Juan Everardo Nitardo, de la compañía de Jesús, mi confesor, he deseado reducir su dictamen, a que se encargue del puesto de Inquisidor General de esta monarquía. Y aunque no se ha inclinado, antes bien repetidas veces se ha escusado de admitir este empleo. Atendiendo yo a que no puede estar más tiempo sin persona idónea, y de sus prendas, que llene enteramente este oficio, he tenido por muy conveniente al servicio de Nuestro Señor, y al del Rey, mi hijo, y mío, y al bien común de esta corona, de elegir y nombrar al dicho Juan Everardo Nitardo, mi confesor, por Inquisidor General, por verle adornado de tanta suficiencia, celo, aplicación y desinterés, y así lo participé al Consejo de Cámara, para que por esta parte, se de el despacho necesario, escribiendo a Su Santidad en la forma que es costumbre, y a los demás ministros que asisten en Roma, para que soliciten esta expedición. Y porque dicho mi confesor tiene voto de seguir las constituciones de su religión, de no aceptar dignidades, sino es que se lo mande Su Santidad, será necesario suplicarle en mi nombre se sirva mandar, acepte este cargo de Inquisidor General, por lo que importa, le sirva su gesto tan aprobado por el Rey, mi señor, y por mí. En Madrid, a 22 de septiembre de 1666. Al presidente del Consejo”.

Como indica el texto, había que superar para hacer efectivo aquel nombramiento importantes dificultades, que harían poner en marcha la diplomacia de la Monarquía. La mayor de todas era sin género de duda la necesaria naturalización del padre Nithard, que

se hizo efectiva el 20 de septiembre de 1666. Otro significado impedimento derivaba de su condición de jesuita, no pudiendo admitir dignidad alguna fuera de su religión, asunto que también hubo de ser solventado con las pertinentes autoridades de su orden, primero, y de Roma, más tarde. Ahora ya nada impedía a la Reina la promoción de su amigo y confesor. Tras asumir aquel relevante cargo, don Diego de Arce, su antecesor al frente de la Inquisición, escribía al jesuita Everardo Nithard, haciéndole una serie de valiosas recomendaciones:

“Carta exhortatoria de don Diego de Arce y Reinoso, Inquisidor General que fue, escrita a su sucesor el padre Juan Everado, de la Compañía de Jesús.

Oí decir al Rey don Felipe 4º (que haya gloria), cuando la causa del protonotario, que si su propio hijo delinquiera contra la fe, le entregará al tribunal y ayudará a su castigo. Palabras con que dejó dada la sentencia, para la ocasión presente.

No soy teólogo de profesión, pero si de estudio, y no veo como se puede librar de censura vertical, el decir que le es lícito al que no tiene jurisdicción matar a un hombre, sólo por su antojo, pues que si es inocente, como acá consta en el campo de la verdad, pues que si es ministro del Rey, pues que si es Inquisidor General. Yo le prometo como buen español y como paisano de aquel célebre alcalde de Zalamea, que si eso fuera en mi tiempo, aunque fuera hijo del Rey, le había de echar a cuestras la bula con tal impedientes, y no se habría de ir alabando.

Velad excelentísimo señor por cuanto desprecio de las censuras, y una acción que sólo podría dar gusto a los infieles, es amenaza contra la fe católica. Dios libre a la Iglesia de tal, y a V.E., etc.”.

Cuenta el profesor Kamen que nos encontramos con la prueba palpable de la decadencia que afectaba al prestigio del Santo Oficio, y en donde las viejas quejas por parte de los que formaban la nómina de oficiales del mismo aparecían a cada momento. El encumbramiento de Nithard como Inquisidor General sería la gota que colmase el vaso: se trataba del primer y único

jesuita que ocupase dicho cargo. Fuera de este alemán, los personajes que habían accedido a la dignidad de Inquisidor General a lo largo de todo el reinado de Carlos II siempre portaron las más altas calificaciones. En este sentido, la nómina de aquellos Inquisidores de la última parte del siglo XVII fue la siguiente:

a.- Don Pascual de Aragón, cardenal Arzobispo de Toledo. Accedió al cargo en septiembre de 1665 al ser nombrado por la regente, dimitiendo más tarde a petición de la misma sin haber ejercido el cargo.

b.- El padre Nithard, confesor de la regente. Nombrado. Las acciones, presiones y exigencias de don Juan de Austria provocarían su caída y salida de tierras de España.

c.- Don Diego Sarmiento Valladares, consejero de Estado, Gobernador de Castilla, Arzobispo de Toledo.

d.- Don Juan Thomás de Rocaberti, OP, general de su orden, arzobispo y Virrey de Valencia.

e.- Don Alfonso Fernández de Córdoba y Aguilar, consejero de Estado, cardenal y arzobispo. Falleció antes de tomar posesión del cargo.

f.- Don Baltasar de Mendoza y Sandoval, obispo de Segovia. Tomó posesión el 3 de diciembre y dimitió por orden del Rey a inicios de 1705.

Mientras tanto, don Juan, que como hemos visto había sido excluido de aquellas dignidades (Junta de Gobierno, Consejo de Estado...) a tenor de lo contenido en el testamento del difunto monarca, no cesaba en su empeño. Y para ello recordaba cada vez que tenía la más mínima oportunidad a su prima Mariana de Austria su dignidad, el estado de postración en que su persona se encontraba, además de la protección sobre su persona que el difunto Rey había encomendado a la Reina. Para tal fin, en este caso concreto, enviaba un sustancioso memorial a la regente, exponiéndole los muchos servicios que había prestado al Rey y a la Monarquía, además del amor que sobre él profesaba Felipe IV y la difunta Reina Isabel. En resumidas cuentas, y con respecto a don Juan de Austria, el testamento de Felipe IV, en su cláusula 60, simplemente se preocupa de demandar a la Reina viuda un trato de favor hacia su hijo bastardo, ruego que también se extendiese a su

hijo Carlos, cuando éste asuma las riendas del poder. Resulta curioso ver como en este texto el Rey llama a su bastardo y es una de las pocas veces así lo hace- “*don Juan José*”, y no simplemente don Juan de Austria. La idea que mantenía Felipe IV era que su muerte no viniera a suponer para su bastardo la pérdida de la protección de la casa real, en su más amplio sentido y conforme a su condición de hijo natural que era del Rey difunto. Veamos esas notas:

“Por cuanto tengo declarado por mi hijo a don Juan Joseph de Austria, que le tuve siendo casado, y le reconozco por tal, ruego y encargo a mi sucesor y a la majestad de la Reina... le amparen y favorezcan, y se sirvan de él como de cosa mía, procurando acomodarle de hacienda, de manera que pueda vivir conforme a su calidad, si no se la hubiere dado yo al tiempo de mi fin y muerte...”

Continuando con el proceso de encumbramiento del jesuita Everardo Nithard, indicar como tan sólo dos días después de su naturalización, la Reina gobernadora le nombraba Inquisidor General. Ello abriría un importante cisma entre aquellos que obedecieron ciegamente la decisión de Mariana de Austria –tan sólo unos pocos- y los que entendían que en tierras hispánicas había candidatos que tenían mayores méritos para asumir tal dignidad, sin tener que acudir a un personaje que muy pocas raíces tenía en España, y que desconocía la realidad del territorio.

5.- Las críticas de don Juan José de Austria

Crítico como no podía ser de otra manera a dicha designación, don Juan de Austria enviaría, a través de Blasco de Loyola, un documento en el que apercibía de una serie de inconvenientes que reportaría dicho nombramiento, y en donde se incidía directamente en su condición de extranjero con el consiguiente agravio comparativo con los españoles:

“Desde que vacó, todos han puesto los ojos en las personas del primer grado de la Monarquía; y sientes con dolor, que se quiera torcer esta elección, en perjuicio de sujetos de tan gran magnitud, contra razón y contra ley. No desacredite ni haga odioso su gobierno, con acción que ha de ser reprobada de todos los hombres de buen sentir... ninguna cosa ha alterado más los ánimos de los naturales de estos Reinos en todas edades, que el intentar gobernarlos por extranjeros, y se han reconocido siempre impacientes en este punto los que tan rendidamente consienten las inmensas cargas y gravámenes que los oprimen... es muy contrario a esto privarlos y a todos sus naturales de puesto tan grande que se puede estimar el primero de la Monarquía y que olvidados tan preeminentes servicios sea colocado el extraño sobre las cabezas de todos; y que estos reinos den la sangre, las vidas, los caudales tan súper abundantemente para el servicio de sus Reyes y defensa de su Real Corona, y que el mayor premio que tienen a sí mismos se les hubiese de arrancar para el forastero”.

Continúa don Juan indicando que al respecto:

“... no se debe atender menos que a la persona a quien se hace la merced a las de aquellos a quien deja de hacerse. Es ascenso y premio supremo para todos los mayores Prelados de España la Inquisición General, después de muchos años de Colegios, Cátedras, Tribunales, Consejos, Iglesias gobernadas con gran prudencia, crédito y satisfacción y después de tantos títulos y grados es muy superior ascenso. Cuando se da a un prelado, se honra en él a los demás prelados y a todo el estado eclesiástico. Desecharles a todos y anteponerles un particular no natural sería en todos queja universal de incomparable dolor... tienen asegurada estos Reinos con tanta sangre derramada y tantos tesoros arrojados a los pies de sus Reyes, la excepción y observancia de sus leyes y privilegios, y es tan principal entre todos ellos, el que extranjeros no gocen de sus dignidades, honores, puestos y emolumentos, que se debe temer que en contravención tan señalada resulten dificultades”.

A todo ello contestaría la Reina gobernadora rebatiendo, punto por punto, todos los argumentos expuestos por el hijo bastardo de Felipe IV. En sus líneas no dudará en ningún momento en defender la pertinencia de la designación de su confesor para tales dignidades. Y para ello incidió fundamentalmente en el aspecto relativo a su origen extranjero, indicando que:

“¿Quién le ha dicho que en Alemania no nacen hombres capaces, que hablan con perfección todas las lenguas de Europa, que con profundo juicio penetran las costumbres y leyes de otras Naciones, y que con lealtad constante sirven a sus príncipes, mirando por el bien de sus vasallos? ¿Puede negar España, que tienen los alemanes buena mano para el cetro? D. Alonso el séptimo, Emperador de España, ¿no fue hijo de un borgoñón? ¿Y Carlos Quinto, Emperador de Alemania?, ¿no fue hijo de un Flamenco? ¿Puede negar, que en nuestros días, se han visto todos los ejércitos y todos los virreinos en extranjeros? Pero que mucho si las almas grandes de los españoles, se emplean todas, en hacer coplas y en galantear damas, sin aplicarse a las artes de defender y gobernar la república. Y si le agradan los ejemplos de Francia vuelva los ojos al cardenal Mazarino, que también era extranjero”.

Finalmente, y tras aquellos salvables inconvenientes planteados, el padre Nithard tomaba posesión formal de su cargo de Inquisidor General el sábado 13 de noviembre de 1666. Al día siguiente hacía lo mismo en la Junta de Gobierno que fuese erigida conforme al testamento de Felipe IV. Junta a la que asistiría con regularidad, aportando sus opiniones o solicitando las de los otros miembros que la componían en los asuntos que allí eran tratados.

6.- Prosigue el ascenso político del jesuita Nithard

Con la promoción de Nithard a las más elevadas dignidades eclesiásticas y de gobierno de la monarquía, y que hubieron de culminar con el ascenso a la más importante de todas ellas, al valimiento, bien pudo parecer a más de uno que

correlativamente a ello necesariamente otra institución debiera llegar su fin: la Junta de Gobierno, que como bien sabemos había sido erigida para contribuir con sus doctas opiniones al buen desenvolvimiento del gobierno de la monarquía.

Sin embargo aquella idea pronto saldría de la mente del más ferviente de sus detractores, ya que ésta Junta continuaría funcionando más o menos ordinariamente muchos años más, siendo en sus años de existencia incluso renovados algunos de sus cargos por motivos variados. En este sentido, junto a la ya citada entrada de Nithard, en marzo de 1668, el octogenario conde de Castrillo se retiró, confiado en obtener la grandeza de España que persiguiera inútilmente durante el reinado de Felipe IV, y muriendo el 24 de diciembre de 1670. Le sustituyó en la presidencia de Castilla y en la Junta de Gobierno el obispo de Palencia, Diego Riquelme de Quirós, quien murió casi inmediatamente, el 13 de mayo de 1668. Su baja sería cubierta por el Inquisidor Diego Sarmiento de Valladares, fiel discípulo y partidario incondicional del padre Nithard, quien fue consagrado al mismo tiempo como obispo de Oviedo. El nuevo Inquisidor Valladares había sido colegial e inquisidor de Valladolid hasta su llegada a la Corte, en la que desempeñaría los cargos de fiscal y consejero de la Inquisición, bajo la presidencia de Nithard.

Según el duque de Maura, la designación de este personaje para la Presidencia de Castilla vino a producir un unánime descontento entre los cada vez más numerosos enemigos del confesor de la Reina. Con todo, la promoción de su siempre fiel Valladares fue, en todo caso, la única baza política ganada por Nithard en el seno de la Junta de Gobierno. Tras su caída, en 1669, se producirían otra serie de cambios.

Así, en octubre de 1669 murió el secretario, Blasco de Loyola, quién sería sustituido por otro vasco, el que venía habitualmente ejerciendo las tareas de secretario de Peñaranda desde el Congreso de Münster, don Pedro Fernández del Campo Angulo, quién había sido alcalde de Bilbao, al igual que su padre, alcalde y regidor entre 1625-1626. Fernández del Campo era hasta este momento Secretario de Estado de la parte del Norte. Cierta tiempo después, en 1673, obtuvo el título de marqués de Mejorada. Más tarde, el puesto dejado por Nithard al frente de la Inquisición fue cubierto por el ya citado Valladares, quien dejó libre la

presidencia del Consejo de Castilla, aunque ello no supondría su salida de la Junta de Gobierno, ya que continuó en ella ahora en calidad de Inquisidor General. El nuevo titular de la más alta magistratura castellana fue Pedro Núñez de Guzmán, conde de Villaumbrosa, que había sido presidente del Consejo de Hacienda desde febrero de 1666 a septiembre de 1667, y a quien Maura describe como bibliómano y erudito, pero poco capacitado para la acción.

Curiosamente, tanto Valladares como Villaumbrosa eran abiertamente hostiles al hijo bastardo de Felipe IV, don Juan de Austria. Éste, además, observaba con suma intranquilidad como en la Junta de Gobierno se hallaba uno de sus más acérrimos enemigos políticos: el marqués de Aytona. La muerte de este personaje, caballero mayor y, más tarde, mayordomo mayor de palacio y coronel de la Chamberga –de la cual daremos en páginas siguientes debida referencia–, se produjo el 17 de marzo de 1670, víctima al parecer de la gota, que atormentaba su voluminosa persona, o como sus enemigos indicaron: “... *murió el marqués de Aytona de violenta enfermedad, y hay algunos que han dicho que expiró echando la lengua afuera*”.

Pero la muerte del fiel marqués no significaría perder el amparo de la Reina con respecto de aquella Casa. En este sentido encontramos una carta acordada del Consejo, fechada el 26 de abril de 1674, dirigida a su tesorero general Diego González de Arce, en donde se le ordena pagar 1.000 pesos de a ocho reales en plata para el nuevo marqués de Aytona, por cuenta de 4.000 escudos de ayuda de costa, de que Su Majestad le había hecho merced.

Por otro lado, el 22 de febrero de 1672 falleció el Vicecanciller de Aragón, Cristóbal Crespí. Le sustituyó en el cargo Melchor de Navarra y Rocafull, duque consorte de la Palata, quien tenía en aquel momento cuarenta y tres años y, al contrario que Crespí en su última época, era poco afecto a don Juan José de Austria.

En este momento, de aquella primitiva Junta de Gobierno erigida en 1665 únicamente quedaban el cardenal de Toledo, don Pascual de Aragón, que habría de tener un importante protagonismo político a lo largo de toda la regencia de Mariana de Austria, y fundamentalmente en ese difícil momento de la caída de don Fernando de Valenzuela; y el anciano conde de Peñaranda,

poco sustituible en aquellos momentos en la dirección de la política exterior.

Mientras tanto, don Juan había perseguido obtener paulatinamente una serie de cargos públicos de relevancia, con el ánimo de engrandecer su Casa, por un lado, y, por otro y más importante todavía, su presencia en los engranajes de la corona, a los cuales creía tener derecho a pertenecer por su origen. En este sentido, la idea de incorporarse a la Junta de Gobierno no le abandonaba, aunque no vino a despreciar tampoco –quizá como mal menor– su incorporación al Consejo de Estado. Y sobre esa institución centraría el grueso de sus actuaciones, realizando una vez más incesantes gestiones ante todos aquellos que pudieran presionar de algún modo para hacer realidad esta demanda. Obviamente esas demandas no podían dejar de lado la instancia más importante: la que representaba la Reina gobernadora, la cual recibiría como si de una lluvia de papeles se tratase innumerables cartas exponiendo sus pretensiones, y que incluían el envío de cierto memorial en el cual venía a exponer los argumentos que en su opinión se constituían como más que definitivos, en relación a la pertinencia de su incorporación a aquella Institución.

7.- El frustrado intento de enviar a don Juan de Austria a Flandes. El comienzo del enfrentamiento directo y abierto entre el bastardo y el padre confesor.

A lo largo del período que abarcó el reinado de Carlos II tres fueron las guerras que se mantuvieron con Francia. La primera de ellas respondía a los derechos que la Reina del país galo pretendía tener sobre Bravante, y otros dominios insertos en los Países Bajos; la segunda que tuvo era consecuencia inmediata de la que el Rey *Cristianísimo* declaró a la República de Holanda, y en donde en una sola campaña les arrebatara Francia más de cuarenta plazas fuertes. Finalmente, emprendió el Rey francés una tercera campaña bélica con motivo de la famosa Liga de Ausburg, obra de Guillermo de Nasau, príncipe de Orange, generalísimo de las Provincias Unidas.

En este momento histórico la situación exterior de la Monarquía Española se veía fuertemente deteriorada y, aunque

queda claro que la gravísima situación no tenía su origen en la época del confesor de la Reina, sino más bien desde la paz de Westfalia de 1648, lo que quedaba claro es que vinieron a coincidir en este momento importantísimos acontecimientos negativos para los intereses de la Monarquía Hispánica, y en donde Portugal y los Países Bajos, juntamente con la presencia más o menos continua de los ejércitos franceses en tierras del Principado de Cataluña, fueron destacados protagonistas.

Uno de esos problemas encontraba su origen, como ya indicábamos en páginas anteriores, en la política internacional del monarca francés Luis XIV. Éste había iniciado en 1667, apenas dos años después de la muerte de Felipe IV y aprovechando la minoría de edad de Carlos II, la llamada *Guerra de Devolución*, para intentar satisfacer sus aspiraciones políticas y territoriales en los Países Bajos españoles.

Para frenar esa constante agresión a la Monarquía Hispánica don Juan de Austria parecía ser el hombre ideal por varias y poderosas razones. Ya tenía experiencia en un nombramiento similar años antes, y aunque el resultado no había sido muy provechoso, habiendo cosechado derrotas muy importantes, en este momento, y en el ánimo de inducirle a abandonar España, se le volvía a ofrecer la vuelta a aquellas tierras de las que tenía nombramiento de Gobernador de manera vitalicia. Además, y para favorecer más si cabe la idea de que aceptara la misión, y de paso con ello tranquilizar a los rectores de la Corte madrileña, se le otorgarían poderes sin precedentes. ¡Qué lejos quedaban ya aquellas peticiones insatisfechas que realizara cuando dirigía los destinos del territorio en 1656!

La idea en todo caso se antojaba difícil. Para comenzar, don Juan de Austria, tal y como se encontraban las cosas, no pareció tener nunca ningún interés en marchar nuevamente hacia aquellas tierras europeas, entendiéndolo que su auténtica guerra la tenía en la consecución de los más altos cargos en Madrid, ese honor que él comenzaba a anhelar cada vez con mayor pasión, convencido de que bajo su autoridad las cosas necesariamente tendrían que mejorar. Por otro lado, estamos convencidos de que don Juan de Austria veía en la empresa de los Países Bajos un final ya pronosticado, y que pasaba por una nueva e inevitable derrota, que únicamente se podría evitar con la posesión de unas fuerzas

muy poderosas y bien pertrechadas o, en el peor de los casos, mediante la firma de un acuerdo de paz por muy inicuo que éste fuese. Y por si fuera poco, vino a exponer abiertamente que aquella situación era debida a *“la monstruosidad del gobierno presente cual jamás creo yo que se habrá oído, desordenado y confuso en todas sus partes y murmurado y vituperado de los mismos que lo componen... múdese y compóngase este y yo iré a defender a Flandes y aun a Ibiza, si fuere menester”*.

Y sin embargo don Juan aceptaría la propuesta, por más que ello viniese a provocar el mayor de los disgustos al Condestable de Castilla, don Iñigo Fernández de Velasco, que había sido previamente designado para esa misión, hasta el punto de anunciar que, dejando el gobierno de Galicia que en ese momento desempeñaba, estaba dispuesto a retirarse a su casa. Al parecer todos esperaban que don Juan pusiera alguna de sus muchas y acostumbradas excusas a esta empresa, motivo por el cual también se ofreció el cargo al Condestable. Sin embargo, según la Reina, *“se ha resignado en mi voluntad don Juan de Austria, mostrando el gusto con que irá a servir su puesto de Gobernador y Capitán General, propietario de aquellos estados, cuya acción me ha parecido aprobar, y queda disponiendo su viaje... Madrid, 7 de febrero de 1668”*.

Pero la idea de mandarle fuera de España era una misión considerada por muchos como de Estado. Y es por ello que en ese anhelo de conseguir que don Juan de Austria se hiciera cargo de la defensa de los intereses de la monarquía en tierras de Flandes, se llegaba a aceptar por parte de la regente las pretensiones del hijo de Felipe IV, con respecto al deplorable estado de su Casa. Quedaba claro que su estancia en tierras aragonesas no había servido para enriquecer a don Juan de Austria, es más, la hacienda de este personaje se había resentido muy seriamente:

Pero aparte de ello, las peticiones de don Juan eran amplísimas, incluyéndose como condición para asumir dicho nombramiento concesiones que hasta ese momento nunca se habían planteado por otro que hubiese desempeñado el cargo de Gobernador General de los Países Bajos, tales como importantes medios materiales y humanos, así como poderes amplios. La idea no era otra que la de desestabilizar el gobierno que residía en la Corte madrileña a cualquier costa. Con todo se hicieron por parte

de éstos todos los esfuerzos con objeto de satisfacer dichas demandas, entre otras cosas por el deseo de Mariana de Austria de conseguir la salida del bastardo de tierras de España.

Así, la presión ejercida por don Juan de Austria tendría su recompensa, ya que las concesiones recibidas fueron de la magnitud siguiente: la autoridad para hacer la guerra y la paz, para otorgar títulos de nobleza, para disponer de un millón de pesos en efectivo y 780.000 escudos en títulos de crédito. Asimismo, se le asignaron unos emolumentos personales de 600.000 escudos, se prepararon los refuerzos y se dispuso un escuadrón naval, que esperaba en La Coruña.

Aquel esfuerzo económico sin parangón para financiar la campaña de Flandes, conforme a las peticiones del bastardo, unido a otros gastos adicionales para hacer frente a otras necesidades de la monarquía, motivarían aquella carta, que en julio de 1668 enviara el presidente del Consejo de Hacienda, don Lope de los Ríos, a la regente, en respuesta a cierta consulta de Mariana de Austria. En ella no ocultaba la imposibilidad de poder hacer frente a las constantes demandas financieras que ante el Consejo que presidía se presentaban, singularmente desde que se hiciese cargo de la Presidencia de Hacienda, en donde ya halló enteramente distribuido el montante total del caudal de los años 1667 y 1668.

Y es que parecía haberse olvidado don Juan de Austria de que el último proveedor de todas esas partidas económicas, no era otro que el ya empobrecido contribuyente castellano. Ese mismo que él continuamente alardeaba defender a capa y espada, acusando de los males que les afectaba a los que desde Madrid dirigían los designios de la Monarquía, pero, a la vez, exigiéndoles cantidades económicas que difícilmente serían conseguidas si no se aumentaba la presión fiscal, o se dejaban de realizar otras actividades ordinarias, muchas de las cuales repercutirían directamente sobre aquellos necesitados pecheros, a los cuales, curiosamente, se les arengaba por los agentes de don Juan a dirigir sus iras al padre confesor, al cual se les presentaba como el auténtico culpable de todos sus males.

Pero veamos lo que sobre ello opinaba el jesuita Everardo Nithard, en ese momento máximo ministro de la Monarquía:

“... que yo no he sido, ni soy causa de las calamidades, y trabajos que padecen los vasallos, como me lo imputa el señor don Juan: porque desde los tiempos del señor Emperador Carlos V, Felipe II, y III, y IV, ha sido el clamor de España toda en su perdición, y destrucción por los tributos. Consta de consulta hecha por el Consejo Real de Castilla el año de 1619, que después comentó, y dilucidó eruditamente Navarrete en su libro, y pido a Vuestra Majestad, y a todos lo que quisieren ser enterados de esta verdad, se sirvan de leerla desde el principio. Consta también de los tiempos del seños Rey Felipe IV, que está en el Cielo, que para las proposiciones de tributos, y donativos, se propuso siempre a los teólogos, la extrema necesidad en que se hallaba la Monarquía; y en virtud de esta opinión se han impuesto los tributos, con que le halan cargados los vasallos. Véanse las consultas hechas del reino en cortes, y tiempos antecedentes, que se hallan en diversas secretarías; de que se sigue, y infiere claramente, que yo no soy causa de estas calamidades, y trabajos: y por consiguiente queda sin fuerza este gravísimo...”.

Continuando con su análisis de aquella situación en la que se veía inmersa la Monarquía, el padre Everardo Nithard indicaba que:

“... algunos años antes que muriese el Rey, Nuestro Señor (que está en el Cielo) fue servido de nombrarme por uno de los que asistían en la Junta General de Medios, por haber reconocido en mi Su Majestad un ardiente celo (que por la misericordia de Dios me acompaña) del bien común, y alivio de estos reinos, y vasallos. Y todo lo que su favor he obrado, y votado constantemente, en dicha Junta dirán las consultas que la Junta hizo a Su Majestad, y se hallarán en las secretarías, que son instrumentos auténticos de la verdad, y que acreditarán lo que digo. Testigos hay vivos que son el duque de Medina, el conde de Castrillo, don Antonio de Contreras; fray Juan Martínez, confesor de Su Majestad; y otros que testificarán lo mismo. Y el duque de Medina sobre ciertos pareceres míos, encaminados a que no se impusiesen nuevos tributos, los alabó con palabras bien encarecidas, diciendo, que había hablado como un San Juan Crisóstomo, y lo refiero con confusión mía, aunque necesaria para testimonio de la verdad que

aquí propongo, y defiendo, que le dará también el secretario Legasa, que lo era también de la Junta; de que se infiere, que las calamidades, y trabajos no se padecen por mí.

Pruébese claramente esto mismo..., porque desde que murió Su Majestad, que goce de Dios, no se ha impuesto tributo general alguno en estos reinos, ni pedido donativo alguno en las ciudades, y reinos de Castilla, a que he asistido en todas las ocasiones que se trataba de esto con todas mis fuerzas, y razones que difundieron semejantes imposiciones y donativos, de que hago testigos a todos los que concurrieron conmigo en los Consejos y Juntas, y otros muchos que me oyeron hablar de esto fuera de ellas, además que consta auténticamente de las consultas que se hicieron sobre dichas materias a que me remito”.

Incluso, en palabras de Nithard, observamos la creación de una Junta, llamada *del Alivio de los Tributos*, que se encargaría de velar por aquella enorme carga impositiva que soportaban los pecheros, y que siempre se ha imputado su iniciativa de manera exclusiva a don Juan de Austria.

Con todo, y volviendo al asunto de la marcha de don Juan de Austria a los Países Bajos, indicar que a pesar de aquellas condiciones inusitadas, el bastardo, en el ánimo de desestabilizar el gobierno de Nithard, había afirmado que todo ello resultaba insuficiente, planteando exigencias a todas luces imposibles, y que incluían el derecho de vender privilegios comerciales a los ingleses y de poder llegar a acuerdos financieros con los holandeses.

8.- El frustrado intento de asesinar a Nithard

En estos dramáticos momentos previos a lo que iba a ser la marcha de don Juan a los Países Bajos, la ira del príncipe y sus partidarios hacia el padre confesor era terrible. Nithard se había convertido en un personaje que se interponía en los planes del bastardo, y por lo tanto no cabía otra opción que eliminarlo físicamente. Para tan fin, por aquellas fechas se preparó todo lo necesario para acabar con la vida del padre confesor, en un complot en donde se preveía fuese asesinado en las calles de

Madrid a manos de los agentes de don Juan, o cuando menos secuestrado, tal y como el propio Nithard da cuenta a Mariana de Austria meses después, tras haber guardado secreto sobre ello a la reina:

“... en que el señor don Juan dispuso de darme muerte... De este cargo, que toca en mi muerte, intentada en 17 de febrero pasado, de que habla el señor don Juan como si no fuera el darme la muerte, sino otra cosa menos escandalosa. Puedo decir a Vuestra Majestad con verdad, que jamás he hablado, ni publicado este caso, y he tenido ánimo de dejarlo a los secretos consejos de Dios Nuestro Señor, como otras muchas cosas. Pero ya que el señor don Juan confiesa públicamente, no sólo en la carta para Vuestra Majestad, pero en copias de ella, enviadas a diversas personas y conventos religiosos de Madrid, me parece me es lícito, y aun preciso el representar a Vuestra Majestad no lo mucho que podía decir sobre este designio, sino solamente lo que puede servir de legítima defensa mía, en orden a dar alguna satisfacción a dicho cargo, y así respondo a él.

Lo primero, que habiendo tenido avisos de personas de mucha suposición, que aquel viernes 17 de febrero (que era del perdón de enemigos) me convenía estar en mi casa, y no salir por la tarde a la Junta del Gobierno; porque sin duda estaba dispuesta mi muerte al pasar por el convento de la Encarnación. Y aunque nunca me persuadía a temor, y fiaba en Dios Nuestro Señor sería servido de mirarme con ojos de piedad y guardarme todavía fueron tantos los que me dijeron que era tentar a Dios el exponerme a ese riesgo sin especial necesidad; y por esta razón, y otras de conocido y forzoso impedimento de mi ocupación no fui a la Junta, y a esto llama el señor don Juan temor de mi mala conciencia...”.

Esta crónica que realiza el propio padre Nithard aparece completada por otra que ciertos personajes aportarán, después de haber analizado todos y cada uno de los detalles de aquel suceso, y que amplían con la inclusión de sus conclusiones sobre la situación en la que quedaría el gobierno de la Monarquía Hispánica, ya que juntamente con el jesuita caería la Reina Mariana de Austria, la

cual parece ser iba a terminar sus días internada en un convento:

“...que saliendo un viernes de palacio de la junta de gobierno de noche, había de haber en el distrito de la plazuela de la Encarnación, sesenta caballos escondidos en diferentes puestos, parte detrás de la casa del marqués de Malpica, parte en la rinconada de las casas de Garnica, y parte debajo de la tienda del herrador, que está enfrente del juego de la pelota a los caños del Peral, y parte en el convento de doña María de Aragón, con orden de que volviendo el Inquisidor General de noche de palacio, a su casa, le cogiesen obligando a sus criados a que se retirasen, y metiéndole en un coche de seis mulas, prevenido a la bajada del pretil de doña María de Aragón, y entregándole a otros sesenta caballos que estarían dispuestos a distancia de media legua de Madrid, con un pliego cerrado, que se había de entregar a los cabos de ellos, para llevarle preso a la parte señalada en dicho pliego.

Y que a este mismo tiempo se había de hallar su alteza a caballo con otros muchos de su séquito, y encaminándose al palacio, sacar con la misma violencia a la Reina, Nuestra Señora, para ponerla en un convento y apoderarse de la persona del Rey, Nuestro Señor, con el pretexto de criarle, y asistirle el señor don Juan en el gobierno”.

Esos sucesos todavía habían contribuido mucho más a caldear el ambiente existente en la Corte. La aparente tranquilidad y armonía que pudiera suponerse en la Junta de Gobierno que crease el difunto Felipe IV no era más que eso, una apariencia. En este sentido don Juan José tenía cierto apoyo entre ellos, nobles que se referían a él como “*el hijo de nuestro llorado monarca*”, y que creían que encarnaba las virtudes de la monarquía, en un momento en el que España carecía de un infante solvente, y en el que la imagen del futuro monarca, y su pervivencia en el tiempo quedaban en un más que maltrecho estado. Por otro lado, el gobierno del jesuita no salió reforzado en virtud de sus distintas actuaciones, incluida la de la guerra, en donde la Triple Alianza de Inglaterra, las Provincias Unidas y Suecia llevaría al Rey *Sol* a la mesa de las negociaciones, en 1668, y en donde España carecía de

una posición sólida. En este sentido, a cambio de recuperar el Franco Condado tendría que ceder una serie de importantes puntos estratégicos en los Países Bajos.

9.- 1669: la primera entrada de las tropas de don Juan en Castilla. ¿El primer *golpe de estado* de la España Moderna?

A comienzos de 1669 Mariana de Austria seguía insistiendo al Virrey de Cataluña de que debía convencer al bastardo para que regresara a la sede de su priorato. Todo sería un nuevo intento inútil. Como réplica, el 22 de enero escribía a Mariana de Austria indicándole como los Consejos habían informado a la regente sobre la necesidad de cesar al jesuita, tal y como hemos visto con aquella resolución del 21 de diciembre.

De paso, y para agravar más si cabe la situación, una nueva carta de don Juan de Austria indicaba a la Reina su intención de marchar hacia tierras de Castilla, con un destino final que no era otro que Madrid. Un día después, don Juan de Austria escribía a la ciudad de Barcelona, remitiéndole copia de aquella más que dura carta que había enviado a la regente, así como de su intención de partir en breve hacia Madrid:

“A la ciudad de Barcelona, y en la misma conformidad a la Diputación, Cabildo y Brazo Militar. En continuación de la confianza con que he tratado siempre a V.S. me ha parecido remitirle la copia inclusa de la carta que he escrito a la Reina nuestra señora. Y puede creer V.S. que es motivo universal del bien y quietud de esta Corona, que me ha obligado a tomar la resolución que V.S. verá en ella, no ha tenido la menor parte el deseo que me asiste, de no ser, ni aun indirectamente atractivo a esta nobilísima provincia, de las molestias de una guerra, cuando quisiera, a costa de toda sangre, adquirirla un reposo muy feliz y seguro. Y este mismo afecto me deberá V.S. en cualquiera parte, y fortuna donde Dios me condujere.

Juan Everardo Nithard, un jesuita al frente de la Monarquía

Él prospere a V.S. en toda felicidad, del Iesus, junto a Barcelona, a 23 de enero de 1669. Don Juan”.

Aquellos acontecimientos movieron a recomendar a la Reina un cambio en la actitud de confrontación que hasta ese momento venía manteniendo con don Juan de Austria. En tal sentido se le invitaba a acercarse a la Corte, tal y como nos transmite la siguiente carta que escribe el hijo de Felipe IV desde El Jesús:

“Copia de carta del señor don Juan, escrito a la Reina, Nuestra Señora, desde El Jesús, junto a Barcelona, a 25 de enero de 1669. Señora. He holgado infinito de encontrar tan anticipadamente el real gusto de Vuestra Majestad no sólo en la resolución de acercarme a esa Corte, sobre que encargaba Vuestra Majestad al duque de Osuna me hablase segunda vez, si no en las noticias de ella, en que Vuestra Majestad hace tan justo concepto de mi primera obligación, y estimo como debo la seguridad de Vuestra Majestad se sirvió volverme a dar de su real parte como en el real nombre de Vuestra Majestad me lo a repetido el duque, y no dudo señora que mis humildes súplicas desde más cerca tendrán el breve y buen despacho que tan preciso es para el universal bien, y quietud de España. Dios guarde la real persona de Vuestra Majestad”.

Acto seguido, como si pretendiera que su decisión fuese conocida por toda la geografía del Imperio, escribía también al reino de Aragón y singularmente a su principal ciudad, avisándole de su vuelta a la Corte madrileña:

“Copia de carta del señor don Juan escrita al reino de Aragón y ciudad de Zaragoza. Por la copia inclusa de lo que he escrito a la Reina nuestra señora, verá V.S. la resolución que he tomado y los motivos de tan precisa obligación mía, que me la han influido. Y puede creer V.S. que no ha tenido la menor parte en ella el deseo de manifestar de más cerca de V.S. la constante voluntad y afecto que le profeso, y el sumo agradecimiento y

confianza con que estoy de lo mucho que he debido y espero deberá a V.S. el Rey, Nuestro Señor (que Dios guarde), en el curso de estos negocios, asegurándome esto mismo el gran celo y consumada prudencia de V.S., y que continuará su humilde instancia con la Reina nuestra señora, para que nos consuele a todos, pues si V.S. con tan generosa resolución lo ejecutó, cuando era yo solo el que lo pronunciaba, hoy, que hablará por la boca de los mayores ministros y principales consejos de la monarquía, y especialmente por la del supremo de esta corona, ya se ve con cuantos más estrechos vínculos le incumbe la obligación de apoyar con sus reverentes instancias una resolución tan saludable como precisa en el estado de las cosas. Dios prospere a V.S. del Jesús, junto a Barcelona, a 25 de enero de 1669”.

Así las cosas, pronto haría honor a su palabra, marchando al frente de una nutrida escolta de 300 jinetes que el duque de Osuna había puesto a su disposición. El 4 de febrero partía don Juan de Austria de la ciudad condal, siendo despedido por todas las autoridades de la ciudad de Barcelona, y recibiendo a lo largo de todo su trayecto el fervor de todas aquellas localidades por las cuales discurriese su camino.

Para acabar con ese apoyo que tanto dañaba la imagen de la reina, fueron enviadas unas instrucciones al conde de Aranda, en donde se le indicaba la necesidad de evitar la continua afrenta que don Juan dispensaba a la Reina con su actitud. Además, en Madrid molestaban aquellas ininterrumpidas pruebas de fidelidad hacia la persona del bastardo. Pero todo ello parecía en este momento imposible de frenar.

Un día después, el 5 de febrero, llegaba el príncipe don Juan a la catalana localidad de Lérida, en donde un día antes los representantes de la localidad se habían adelantado a su encuentro, portando todas las insignias de la ciudad. De este modo, a un cuarto de legua de la ciudad vinieron a contactar con don Juan el cabildo y obispo, en cuyo palacio pasaría el hijo de Felipe IV la noche y el día siguiente.

El día 7 marcharía hacia la localidad oscense de Fraga, en donde aguardaban a don Juan de Austria a la entrada del reino de Aragón, para rendirle los honores correspondientes, el capitán de la

guarda de aquel reino con sus dos compañías de infantería y caballería, un juez del consejo y el comisario general del reino con otros ministros, todos ellos enviados para que recibiesen, alojasen y le acompañasen en su tránsito por el reino de Aragón.

Más tarde, y continuando con su imparable avance hacia Madrid, con Juan de Austria entró en la oscense localidad de Fraga, en un itinerario que le llevaría a La Puebla, a unas dos leguas de Zaragoza. Huelga decir que a lo largo de todo el camino las muestras de alegría y general aclamación eran continuas, indicando las crónicas que a lo largo del viaje *“no se oía, ni veía otra cosa que sombreros en el aire, y voces de viva, y vitor el señor don Juan, nuestro restaurador, que mira por la honra de España, con extraños vituperios y maldiciones al confesor”*.

Pronto llegarían a don Juan las primeras noticias de las actuaciones que tenía el Virrey de Aragón, el conde de Aranda, que cumplía fielmente con todos los protocolos posibles para convertirse –como así fue- en su eterno enemigo, el cual había hecho notificar tanto al reino como a la ciudad por mano del fiscal:

“... y en suposición de ser orden de la Reina, Nuestra Señora, que no hiciesen demostración alguna con Su Alteza ni le visitasen. Extravagancia que recelada de Su Alteza la había prevenido de antemano, escribiendo al conde que la prisa con que pasaba, y los términos de incógnito en que iba no le permitían recibir agasajos públicos, y que lo previniese así a los cuerpos de ciudad y reino. Halló Su Alteza en La Puebla a los marqueses de Ariza, de Navarrés, y de Coscojuela, a los condes de Fuenclara y de Castel-Florit, y otros caballeros, a quienes siguieron luego el Justicia, Cabildo del Aseo, otros muchos particulares, y el Virrey con número de nobleza. Dicen que deseó mucho justificar su intención y los procedimientos en el ánimo del señor don Juan, y Su Alteza le respondió que nunca había creído de él cosa que fuese contra la obligación que tenía de buen político, pues en obrar en contra los dictámenes de Su Alteza faltaría a ambas cosas, a la primera porque cualquiera que no adhiriese a ellos iría contra el Rey, y a lo segundo porque sería gran error de providencia embarcarse en una barca de caña, y arrimarse a un árbol tan flaco y poco seguro, como era el padre confesor, que mañana, o esotro le veríamos cortado por el tronco, o arrancado de cuajo. A la

visita del Virrey y de la nobleza siguió en lo restante de aquel día gran cantidad de gente de la ciudad, de todos los estados, que con indecibles muestras de voluntad deseaban ver a Su Alteza. Al mismo tiempo que estaba con el Virrey, dieron a Su Alteza una carta de los diputados del reino, en esta forma”.

En aquella misiva, en relación a los Diputados aragoneses que se habían acercado al encuentro del príncipe don Juan, se indica lo siguiente:

“Serenísimo señor: Habiendo llegado a la noticia de este consistorio que Vuestra Alteza por venir de incógnito y pasar por esta ciudad con tanta prisa ha escrito al Virrey (según se dice) mostrando gusto de que no le visitasen los pueblos, nos ha parecido ser muy de nuestra obligación, para no faltar a ella, asegurarnos en esta noticia, teniendo la de Vuestra Alteza para que según ella obremos cumpliendo con el obsequio debido a la serenísima persona de Vuestra Alteza, que guarde y prospere el Cielo, como deseamos. Zaragoza, febrero de 1669...”.

Mientras tanto, no dejarían de escucharse aquellos vítores y aclamaciones. Cuando el bastardo acudió a visitar la Basílica de Nuestra Señora del Pilar, todo parecía ser un clamor popular, uniéndose a ello de paso los ataques al ya más que odiado por muchos valido austriaco y, de paso también, al arzobispo de Zaragoza, que no había acudido a recibir a Juan de Austria.

Con todo el hijo de Felipe IV pronto continuaría camino hacia Madrid, entendiendo que aquella empresa no podía esperar. Pero la tarea de los agentes no tenía tregua, ya que antes de partir don Juan de tierras de Aragón la regente había sido informada sobre las intenciones que tenía el bastardo:

“copia de carta del reino de Aragón para la Reina nuestra señora, sobre las cosas que propone el señor don Juan de Austria. Día miércoles 2 del presente nos llegó a manos de mi secretario un pliego de carta cerrada, cuya cubierta manifiesta ser para mí... se

reconoció por la firma era del señor don Juan de Austria... me ha parecido es de mi obligación ponerlas en las reales manos de Vuestra Majestad... y el que los enemigos de esta corona que sin duda estarán a la mira de lograr sus intereses no nos hallen embarazados en una guerra civil, y nuestras fuerzas enflaquecidas y débiles para oponerse a las suyas...”.

Muchos creyeron ver en esto como un asalto militar a Madrid, porque parecía exagerado el contingente armado que acompañaba a Juan de Austria en su caminar. Contingente que iba en aumento conforme avanzaban hacia su objetivo, lo que provocaría la alarma en la Corte. Pero también llama la atención cómo aquellos soldados que acompañaban al hijo de Felipe IV pudiesen llegar a atemorizar a los gobernantes del Imperio. Un Imperio con miles y miles de soldados esparcidos a lo largo de todos los continentes hasta ese momento conocidos, se estaba asustando de un príncipe bastardo que se acercaba a la Corte acompañado por unos cientos de hombres.

Pero la decisión de marchar hacia Madrid ya había sido tomada por don Juan de Austria. Incluso una vez abandonado el reino de Aragón, y en claro agradecimiento de la solidaridad y apoyo prestado por dicho territorio hacia su causa, escribía a los diputados de Zaragoza, indicándoles su agradecimiento eterno a esas gentes. Muchos vemos en estos apoyos continuos hacia don Juan como una de las causas que movieron, algunos años más tarde, cuando se había encumbrado al valimiento de la Monarquía Hispánica, a convocar Cortes en el Reino de Aragón, las únicas convocadas a lo largo del reinado de Carlos II:

Ante la difícil situación que se preveía, el Consejo de Guerra informó de que sería conveniente ordenar al bastardo la detención de su marcha a una distancia prudencial de Madrid, y desde ese lugar desarrollar todas cuantas conversaciones fuesen necesarias para dar por finalizada la tensa situación que existía ya desde la marcha apresurada de Juan José de Austria desde la sede de su priorato. Enviado un correo al hermano del Rey Carlos II, en donde se le indicaba la prohibición de entrar armado en tierras castellanas, el hijo de Felipe IV haría oídos sordos al mismo, continuando en su avance.

Pero también se alzaron voces, anónimas o no, intentando mediar en este enfrentamiento entre la regente y don Juan. Una de aquellas, a la hora de resolver esos “*sucesos del gobierno*”, proponía a la regente designar a don Juan como presidente de Castilla. Con estos mimbres no resulta extraño pensar que el ambiente estaba de lo más caldeado en Madrid, incluso desde muchas instancias se barajaba la fundada posibilidad de que en algún momento podría estallar una sublevación popular, gentes que desde hacía años estaban hastiados de la situación que tenían que soportar en muchos sentidos, clase social partidaria en su mayoría de Juan de Austria y contraria al valimiento del jesuita Nithard. Incluso, ante dicho temor, algunos nobles leales de Mariana de Austria, a cuya cabeza figuraba el Almirante de Castilla, comenzarían a elaborar un plan para la defensa militar de la Corte.

Mientras tanto el Nuncio vaticano, llamado a convertirse en el intermediario del enfrentamiento, se reunía con Mariana de Austria. En la misma le transmitió la preocupación de Clemente IX por la situación que se vivía en tierras españolas. Puestos a colaborar, ofrecería su labor apaciguadora en un intento de poder resolver el problema y que, de no acabar rápidamente con el mismo, podría ser la antesala de una auténtica catástrofe. Así las cosas, el 19 de febrero, como si de un fantasma se tratara, circulaba por Madrid la falsa noticia de que Juan José de Austria ya se encontraba en la Corte. Sin embargo, éste todavía estaba a unas diez leguas de Madrid. Desde allí escribiría a la Reina poniéndose una vez más a sus pies, señalándole que con la actitud que exhibía no hacía sino recoger el sentir general de todos los españoles para que se pusiese fin al desdoro de la monarquía, y que el único culpable de todo ello era el padre Everardo Nithard. Su salida inmediata era el remedio a todos esos males.

Continuó el bastardo regio en su acercamiento a Madrid, y el 23 de febrero don Juan de Austria ya estaba en Torrejón de Ardoz, en donde se le unirían todavía más hombres. Entre ellos se encontraban muchos de sus partidarios madrileños, además de algunos veteranos que habían participado a su lado en algunas empresas militares que dirigió en épocas pretéritas, fundamentalmente de aquella triste campaña de Portugal, tras la cual se había perdido para la monarquía hispánica dicho reino.

En Madrid la situación era tan calamitosa que Nithard, no sin enormes dosis de la honestidad que le caracterizaba en la mayoría de sus actuaciones, vino a solicitar una vez más a Mariana de Austria que le liberase de sus responsabilidades de gobierno:

“Señora: Vuestra Majestad se digne de acordarse, como en tiempos pasados, y aun en vida del Rey (que goce de Dios) diversas veces he pedido licencia a Vuestras Majestades para retirarme de la Corte y acabar los pocos días que me quedan de vida en algún colegio de mi sagrada religión, no habiendo sido servidas Vuestras Majestades de concedérmela, por hallarse (según me decían) enteramente satisfechos de mis largos servicios, y rendidos y fieles obsequios, y religiosos procedimientos.

Ahora, Señora, viendo lo que pasa, desde el día que don Juan de Austria (movido de su rencor y odio y de los fines que no se ignoran) se empeñó con tanta fiereza en perseguirme y apartarme de los reales pies de Vuestra Majestad tan sin causa de fundamento ni razón, como es notorio a Vuestra Majestad y lo testifican abiertamente sus reales y supremos Consejos en todas sus consultas, vuelvo de nuevo a hacer la misma súplica a Vuestra Majestad pidiendo su benigna licencia para retirarme”.

Para encontrar respuesta a lo planteado, la Junta de Gobierno que crease Felipe IV en su testamento se reunía de urgencia. Allí se aceptaría la mediación ofrecida por el Vaticano, encomendando al Nuncio que se dirigiese al encuentro de Juan José de Austria, que en ese momento se encontraba en Torrejón de Ardoz, y le propusiese su retirada a Guadalajara, y que diese un plazo de cuatro días para tratar de resolver el contencioso. Aceptando la gestión propuesta, aquel mismo día, 24 de febrero, el Nuncio Federico Borromeo, salía hacia Torrejón de Ardoz, quedando mientras tanto reunido el Consejo de Castilla hasta que llegaran noticias de aquel encuentro. Borromeo, que pronto estaría junto al bastardo, no obtendría ninguna concesión, es más, Juan de Austria le informaría de que todos los plazos se habían agotado, y que su paciencia ya no daba más de sí. Acabaría indicándole que *“si el lunes no salía el confesor por la puerta, entraría él el martes acompañado de su gente y le arrojaría por la ventana”.*

Tras ello el Nuncio sugeriría al padre Everardo que meditase sobre su posible salida de tierras españolas, resolviéndose así dicho problema, y que el Papa podría concederle un capelo cardenalicio, a lo que parece ser respondió Nithard que *“ni lo pretendía ni deseaba y además que no lo aceptaría a no ser que se lo ordenara el Sumo Pontífice so pena de pecado mortal”*.

Aquella misma noche el Consejo de Castilla sería informado sobre esa reunión. Con ello, dicho órgano de la administración acordaba solicitar a Mariana de Austria, por el bien y sosiego de la Monarquía, el reemplazo inmediato de su primer ministro. Al día siguiente se reunían nuevamente los miembros de la Junta de Gobierno, para que pudiesen pronunciarse sobre las recomendaciones que había realizado el Consejo de Castilla a Mariana de Austria, con respecto a la continuidad del jesuita Nithard.

Mientras tanto la prensa de la época vino a participar directamente en este asunto. Así, en un escrito dirigido al confesor de la Reina le aconsejaba su marcha de España, ya que al fin y al cabo era un extranjero, y que recordase lo que vino a suceder en tiempos de Catalina de Médicis, Reina madre de Francia, con su valido el mariscal de Ancre, a quién:

“por extranjero, y antojársele al pueblo que era causa de todos sus males, después de muerto y arrastrado por las calles de París, no se tenía por buen francés el que no llevaba un pedazo de su cuerpo para quemarlo en la puerta de su casa o en su pueblo, él que había venido de fuera y que tuviese cuidado pues lo mismo podía pasarle a él si porfiaba en no querer retirarse”.

Interesante fue la participación del Nuncio Borromeo en la obtención de las llamadas *capitulaciones del señor don Juan*, que obtuvo en su posición de intermediario entre el príncipe y la regente, y en donde vino a obtener importantes ventajas tanto para él como para su milicia, aunque no cabe duda de que en este momento el vencedor parecía ser el bastardo de Felipe IV, por más que con ello se provocaba la definitiva caída del confesor de la Reina:

“Capitulaciones por el señor don Juan. Siendo el señor Nuncio de España que aquellas materias del señor don Juan cada día se empeñaban más y hacían peores tensos, resolvió valerse de Breve de su Santidad, de legado ad latere, que para este efecto tenía, y así el martes 26 de marzo se tomó la última resolución, nombrándose parte en la Corte para el señor don Juan, que fueron los señores Cardenal, duque de Montalto, conde de Castrillo y duque del Infantazgo y Alba, fue lo capitulado como sigue:

1º. Primero que Su Majestad en conformidad de las mercedes que el Rey nuestro señor (que goza de gloria) hizo al señor don Juan, su hijo, se vuelve al gobierno general de los Estados de Flandes, como lo tuvo el señor Cardenal Infante.

2º. Que Su Majestad empeñando su real palabra que el padre Everardo, su confesor, renunciará luego a todos los puestos que tiene y ocupa, en España, y que en toda la vida no volverá a ella.

3º. Que desde luego manda y declara por recusados el presidente de Castilla, que es y es el Marqués de Aytona, en todas materias mayores y menores que lo fueren del señor don Juan.

4º. Que todos los papeles y decretos, edictos contra el señor don Juan, desde 16 de octubre del año pasado de 668 hasta hoy se rompan y arranquen de los registros; y asimismo que en ningún tiempo se pueda hacer cargo a ninguno de los que se han sido sus parciales.

5º. Que a los cabos y soldados que le han asistido se les haga bueno el tiempo y sueldo, como si hubiese sido servicio hecho en campaña al Rey nuestro señor.

6º. Que el señor don Juan tenga facultad de poder vivir y asistir con su casa y familia donde le pareciere.

7º. Que la Junta para el Alivio de los vasallos se empiece desde luego, con obligación de admitir todos los papeles particulares y apuntamientos de pueblos y ciudades.

Que Su Majestad, dé su real palabra directamente a Su Santidad para la seguridad de la persona del señor don Juan, y de mandar cumplir y guardar todas las cosas contenidas en este tratado, y así lo firmó...”

Entre tanto, nos ha resultado llamativa la postura que en estos momentos adopta el duque de Alba, convertido en uno de los máximos valedores de la causa de don Juan de Austria, en detrimento de Nithard.

10.- La caída del padre Nithard

Las actuaciones de don Juan de Austria contra Nithard terminarían con la destitución del jesuita por parte de la Reina regente. Todo ello para satisfacción de muchos, tristeza de algunos –fundamentalmente de Mariana de Austria-, y alivio del propio cesado. Destitución que, en todo caso, respondía directamente a la coerción recibida, más que al tenor de obedecer a deseos internos: “... *atendiendo a sus instancias [las de Nithard] y por otras justas consideraciones, concederle la licencia que pide para poderse ir a la parte que le pareciere*”. Era la primera vez en la historia de España que un primer ministro era cesado en contra de los deseos del monarca, por más que en este caso se tratase de una regente.

Tras ello, la Reina hizo saber públicamente la salida del jesuita, indicando que lo comunicaba “... *para que lo tengan entendido y se desengañen si sobre las controversias que se traían entre el Sr. Don Juan y él [Nithard], fundaban los émulos de ésta Corona algunas ventajas*”. Tampoco ocultaba Mariana de Austria el resquemor que esta obligada y más que contraria a su voluntad actuación le había provocado, al indicar que “... *la pura necesidad y la violencia me han obligado a venir en lo que pasa conmigo y con vos*”, y más adelante “... *ya que la violencia nos aparta y separa...*”.

Con todo, Mariana de Austria, a pesar de su intenso dolor por tener de desprenderse de aquel hombre que la había acompañado durante la práctica totalidad de su vida, en esos momentos de soledad, y confidente de sus más profundas intimidades, ese mismo 25 de febrero acabaría firmando el decreto que le mandaba salir fuera de las tierras españolas. En ese mismo documento, sin embargo, y para evitar lo traumático que suponía esta cesión forzada a don Juan, se le concedía el título de

embajador extraordinario, ya fuese en Alemania o Roma, dejando esta particularidad a elección de Nithard, además de la “*retención de todos sus puestos y lo que goza por ellos*”.

Ese mismo día salió el padre confesor de la Corte, sobre las tres o cuatro de la tarde, en coche desde palacio, siendo su compañero de primeros kilómetros el Cardenal de Aragón, el cual estuvo a su lado hasta Fuencarral, donde pernoctaría aquella noche.

Los acontecimientos que desembocaron en la caída de Nithard vinieron a convertirse en un importante triunfo para don Juan y los partidarios de expulsar a aquel extranjero, que había controlado gran parte del poder. Además resulta más que necesario reseñar que el decreto que viniese a apartar al jesuita del gobierno le es arrancado a la regente contra su voluntad. Es por ello que resulta evidente el hecho de que doña Mariana de Austria no es quién destituye a Nithard, sino que más bien será el príncipe Juan de Austria, quien le obligue a ello mediante amenazas y coacciones.